

18808 REAL DECRETO 1817/1981, de 20 de agosto, por el que se nombra Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Javier de Cárdenas y Chávarri.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, con categoría de Director general, a don Javier de Cárdenas y Chávarri.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

18809 REAL DECRETO 1818/1981, de 20 de agosto, por el que se nombra Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia a don Antonio Roig Muntaner.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don Antonio Roig Muntaner Director general de Política Científica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JUAN ANTONIO ORTEGA Y DIAZ-AMBRONA

18810 ORDEN de 21 de mayo de 1981 por la que se nombra a don Antonio Martín Andrés Profesor agregado de «Bioestadística» (a término), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio Martín Andrés, número de Registro de Personal A42EC1854, nacido el 12 de mayo de 1949, Profesor agregado de «Bioestadística (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/85, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18811 ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Psicología social» (Facultad de Filosofía y Letras) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de una plaza de «Psicología social» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 14 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el

artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Rodríguez González, Angel. Número de Registro de Personal: A44EC4574. Fecha de nacimiento: 11 de julio de 1943.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

18812 ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), para la provisión de tres plazas de «Lengua inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras), y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Lavín Camacho, Enrique. Número de Registro de Personal: A44EC4575. Fecha de nacimiento: 6 de noviembre de 1941.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

18813 CORRECCION de erratas de la Resolución de 1 de abril de 1981, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se publica la relación circunstanciada de los funcionarios que integran el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de fecha 2 de julio de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página	Número general	Donde dice:	Debe decir:
15117	256	Guerrero Gil, Angel	Guerro Gil, Angel.
15119	402	Fecha ingreso 9-6-44	Fecha ingreso 9-6-49.
15120	473	Tiempo de servicios 7 A, 9 M, 4 D	17 A, 1 M, 18 D.
15120	474	Tiempo de servicios 17 A, 1 M, 18 D	7 A, 9 M, 4 D.

Asimismo en el índice alfabético

Página	Número general	Donde dice:	Debe decir:
15132	56	Benito Barcia, Ruperto	Benito García, Ruperto.
15134	47	Garza Cristóbal, Juan Andrés	Garrido Tercero, Juan Andrés.
15134	53	Harto Municio, José Manuel	Harto Barrantes, Andrés.
15136	965	Pérez de Nuevos Mercader, Federico	Pérez de Nuevos Mercader, Federico.
15137	1.156	Sánchez Melendo, Juan José	Sánchez Melendo, Juan José.
15137	718	Valeró Carnicero, Florencio Sagrarjo	Valero Carnicero, Florencia Sagrarjo.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18814 RESOLUCION de 6 de mayo de 1981, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la plantilla de funcionarios de carrera de este Organismo, en situación de excedencia voluntaria a don Rafael Núñez-Lagos Rogla y don Angel Morales Villasemil.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de julio de 1980, comunicada a este Organismo por escrito de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 26 de septiembre de 1980 se clasifican funcionarios de carrera de la Junta de Energía Nuclear, en situación de excedencia voluntaria, a don Rafael Núñez-Lagos Rogla y don Angel Morales Villasemil.

En virtud de dicha Resolución, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, tiene a bien integrar a los funcionarios de carrera antes mencionados, en las escalas que se indican a continuación:

P-5, Titulados Superiores

Don Rafael Núñez-Lagos Rogla, Registro de Personal T01IN06A000102P.

Don Angel Morales Villasemil, Registro de Personal T01IN06A000103P.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Presidente, Luis Magaña Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de la Junta de Energía Nuclear.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18815 RESOLUCION de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se declaran decaídos en el derecho a integrarse en el Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación a los señores que se citan.

Una vez concluido el plazo posesorio y al no haber cumplido el requisito establecido en el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado quedan decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación los de los Cuerpos Auxiliares de Correos y Auxiliares de Telecomunicación que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
D.ª María del Carmen López Cabo	A11TC3610
D. Alfonso Jiménez Cava	A11TC6690
D. Gregorio Morales Serrano	A11TC6797
D.ª Mercedes Belarmina Carnero Melón	A11TC6822
D.ª María Elvira Gómez Medrano	A11TC6864
D.ª Elida Nieves Montaos Cancela	A11TC6872
D. Juan Pascual Rubic	A11TC6914
D.ª Teresa Castella Guilanyá	A11TC6921
D. Angel Fernández Jimeno	A11TC6955
D. José Luis Manuel Santamaría García	A11TC6970
D. Vicente Fortanet Rubert	A11TC6997

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
D. José María Carmona Espino	A11TC7009
D. José Manuel Cruz Martínez	A11TC7104
D. Eduardo José Evangelista Arcos	A11TC7109
D. Marcelino Plata García	A11TC7111
D. Pablo Barrio Sánchez	A11TC7118
D.ª Rita María Angelina García Fernández	A11TC7156
D. Manuel Tayón Castillo	A11TC7171
D. Manuel Benito Pérez Gallego	A11TC7172
D.ª María del Carmen García Martín	A11TC7191
D. Alfonso Cocera Rescalvo	A11TC7242
D. Bartolomé Ferrer Llaneras	A11TC7283
D. José Luis García Ponce	A11TC7287
D.ª Josefa Hiraldo Velasco	A11TC7385
D. Antonio Caval González	A11TC7475
D.ª Joaquina Rebollo García	A11TC7476
D. José Vicente Benavent Carceller	A11TC7507
D.ª María Victoria Mestre Losada	A11TC7516
D. Jesús Manuel Espuña Rufas	A11TC7560
D. Ramón Medina Gambín	A11TC7572
D.ª Cándida López-Tercero Díaz-Salazar	A11TC7613
D.ª María Cecilia Fernanda Momprade Blanco	A11TC7616
D. Modesto Ruiz Hellín	A11TC7634
D.ª María Dolores Bernad Azón	A11TC7639
D.ª Teresa Gómez Castañeda	A11TC7676
D.ª Petra Moreno Hernández	A11TC7877
D.ª Victoria Arteaga Rodríguez	A11TC7712
D. Miguel Romero Teomiro	A11TC7717
D. José Romero Ruiz de Castañeda	A11TC7734
D. Francisco Teijeira Martínez	A11TC7763
D. Eduardo López Peña	A11TC7764
D. José Luis Serrano Carpio	A11TC7771
D. Rafael Blanco García-Pando	A11TC7776
D. Florencio Roberto Francés Mico	A11TC7795
D. Pedro Molina Moya	A11TC7805
D.ª Pilar Martínez Altuna	A11TC7863
D.ª Balbina Zurdo Pérez	A11TC7864
D.ª María de los Desamparados Vidal Vila	A11TC7872
D. Luis Fernández Sabadell	A11TC7882
D. Jesús Pérez Freijo	A11TC7884
D.ª Antonia Castillo Mesas	A11TC7892
D. Francisco Valverde García	A11TC7947
D. Antonio Julián Ballesteros López	A11TC7951
D. Julián Sampedro Sampedro	A11TC7952
D. José Luis López Crespo	A11TC7955
D. Angel Cano Andrés	A11TC7956
D. Luis González Martín	A11TC7959
D. Antonio Ruiz Martínez	A11TC7977
D. Miguel Olivares Saiz	A11TC7990
D. José María Vicente Calvo Gutiérrez	A11TC7991
D. Fernando Rafael Rivas Navarrete	A11TC7985
D. Pablo Jiménez Benedit	A11TC7987
D. Excelio Muñoz Guzmán	A11TC7889
D. Gregorio López Rebollo	A11TC8001
D. Angel Precioso Rodríguez	A11TC8032

Madrid, 3 de julio de 1981, el Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

18816 RESOLUCION de 3 de julio de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se declaran decaídos en el derecho a integrarse en el Cuerpo de Técnicos Especializados a los señores que se citan.

Una vez concluido el plazo posesorio y al no haber cumplido el requisito establecido en el artículo 36, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado quedan decaídos en sus derechos a adquirir la condición de funcionarios del Cuerpo de Técnicos